



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77, fracción XXX, 84, y 93, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; 36 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial; así como con base en lo previsto en el Acuerdo del propio Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, de fecha 28 veintiocho de agosto del 2013 dos mil trece:

CONVOCA

A los integrantes del Poder Judicial interesados en participar en el:

CURSO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA “LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE 2011”, SEGUNDA EDICIÓN

Que se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

I. DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA:

Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

II. DURACIÓN DEL CURSO:

El *Curso de Educación a Distancia “La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011”, Segunda Edición*, tendrá una duración de 30 (treinta) horas, distribuidas en 4 (cuatro) semanas.

III. CUPO MÁXIMO DEL CURSO:

El *Curso de Educación a Distancia “La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011”, Segunda Edición*, tendrá un cupo máximo de 100 (cien) alumnos.

IV. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS PARTICIPANTES:

1. Computadora con acceso a internet;
2. La computadora destinada para el desarrollo del *Curso* deberá tener el siguiente software:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

- a. Navegador de internet (*Microsoft Internet Explorer, Safari, Google Chrome, Mozilla Firefox*) (Versión más reciente),
 - b. *Acrobat Reader* (Versión más reciente),
 - c. *Flash Player* (Versión más reciente).
3. Tener conocimientos generales de informática, así como del manejo de internet;
 4. Tener conocimiento en manejo de procesadores de textos (*Office Word 2003* en adelante); y,
 5. Correo electrónico personal (el cual será el medio de comunicación entre el participante y el tutor, y donde se les harán llegar todo tipo de notificaciones, avisos, etc.).

Nota: Los equipos proporcionados dentro de las áreas jurisdiccionales del Supremo Tribunal de Justicia no cumplen con los requisitos necesarios para el correcto desarrollo del *Curso*, debido a las restricciones y políticas de seguridad con las que cuentan los equipos institucionales. El participante deberá asumir la responsabilidad de utilizar el equipo de cómputo que cumpla con las especificaciones necesarias anteriormente señaladas

V. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INGRESO:

La recepción de solicitudes de ingreso se realizará vía electrónica durante los días comprendidos del **02 al 04 de Septiembre del 2013**.

El trámite de inscripción se llevará a cabo de manera electrónica, para ello, las personas interesadas deberán descargar el formato de solicitud de ingreso, publicada en la página web del Poder Judicial del Estado de Michoacán www.poderjudicialmichoacan.gob.mx, posteriormente deberán complementarlo con sus datos y enviarlo de manera adjunta mediante correo electrónico personal a la dirección ij.recepcion.solicitudes@gmail.com. El cupo máximo de participantes del *Curso* se integrará con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y presentar los siguientes documentos:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

- Solicitud de Inscripción, que deberá ser enviada de manera adjunta a la dirección ij.recepcion.solicitudes@gmail.com.
- La solicitud deberá enviarse de forma individual (no se aceptarán más de dos solicitudes por correo, de lo contrario se descartarán dichas solicitudes), mediante el correo personal.

El día **06 de Septiembre** de la presente anualidad, se notificará, mediante una carta de aceptación al correo electrónico que se hubiere proporcionado en la solicitud de registro, la admisión a aquellas personas que integrarán el alumnado del *Curso*, en caso de no recibir dicha carta se entenderá como no aceptado.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. No haber estado inscrito en la primera edición del *Curso*.
2. No estar inscrito en alguno de los cursos de formación inicial vigentes que se imparten en el Instituto de la Judicatura.
3. Orden de recepción de la solicitud. Para tales efectos, se tomará en cuenta la fecha y hora de envío que al momento de recibir el correo electrónico con la solicitud se indique.

VII. LUGAR y DÍAS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL CURSO:

El *Curso* se llevará a cabo de manera virtual, y dará inicio el **09 de septiembre de 2013**, concluyendo el día **08 de octubre de 2013**.

VIII. FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PARTICIPANTES:

Durante el desarrollo del *Curso*, los participantes se identificarán con una **clave alfanumérica** y una **contraseña**, las cuales serán proporcionadas al momento que les haya sido enviado el correo electrónico de admisión con la respectiva Carta de Aceptación. En el caso de aquellas personas que cuenten ya con una clave alfanumérica y contraseña emitidas por el Instituto, ésta será la misma que se utilizará en el *Curso*.

Una vez iniciado el *Curso*, el único vínculo de comunicación de los alumnos con el Instituto será a través del tutor que les haya sido asignado. Los datos del tutor estarán contenidos en la Carta de Aceptación.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La lista definitiva con los resultados finales del *Curso* se publicará, con efectos de notificación a los interesados, en los estrados de la Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y en el Sistema Morelos de Informática Judicial del propio Consejo, **el 10 diez de octubre del 2013.**

X. DE LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA RESOLVER LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

XI. PUBLICACIÓN:

Publíquese por una sola vez en el Sistema Morelos de Informática Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.



Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 de agosto de 2013.